

DECRETO No. 296 DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la servidora pública **PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.555.313, Asesor del Despacho (Coordinación Área Jurídica) código 105 grado 06, le fue autorizada una comisión para trasladarse a la ciudad de Cali, durante los días 14, 15 y 16 de abril de 2026, con el fin de participar en el Encuentro Nacional de Coordinadores Territoriales para la Gestión del Riesgo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del 14, 15 y 16 de abril de 2026 y mientras dura la ausencia de su titular, la servidora pública **PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**, encárguese de las funciones del cargo Asesor del Despacho (Coordinación Área Jurídica) código 105 grado 06, a la servidora pública **MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.290.097, quien se desempeña como Asesor de Despacho código 105 grado 06, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca, a los 14 ABR 2026

  
**ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA**  
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Digitó: Yaquelin Melgarejo  
Revisó: María Alejandra Méndez Ayala



FR-DE-CO-08  
VERSIÓN: V2  
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)

NIT. 800102838 - 5 PAG. 1